



Rama Judicial
Tribunal Administrativo de Risaralda
República de Colombia

EDICTO No. 012

LA SECRETARIA GENERAL NOTIFICA A LAS PARTES:

SENTENCIA PROFERIDA EL: 15 DE FEBRERO DE 2019
EN EL EXPEDIENTE: 66001-33-31-002-2008-00334-01 (P-0087-2015)
NATURALEZA DEL ASUNTO: ACCIÓN CONTRACTUAL
MAGISTRADO PONENTE: LEONARDO RODRÍGUEZ ARANGO
DEMANDANTES: CONSORCIO VARELA-SAENZ (CONFORMADO POR VARELA FIHOLL & CÍA LTDA., SAENZ RUÍZ CADENA INGENIEROS CIVILES LTDA.).
DEMANDADO: NACIÓN-MINDEFENSA-PONAL-FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA NACIONAL-FORPO
NATURALEZA: AUTORIDAD DEL ORDEN NACIONAL

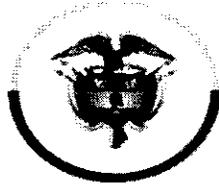
EL PRESENTE EDICTO, SE FIJA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, COMPRENDIDOS ENTRE LAS 07:00 A.M. DEL 21/02/2019 Y LAS 04:00 P.M. DEL 25/02/2019. INHÁBILES Y FESTIVOS: 23 Y 24 DE FEBRERO DE 2019. (ARTÍCULO 323 DEL C.P.C.).

TÉRMINO DE EJECUTORIA

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 331 DEL C.P.C., EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DE ESTA PROVIDENCIA CORRE ENTRE EL 26 AL 28 DE FEBRERO DE 2019. INHÁBILES Y FESTIVOS: NINGUNO.

La Secretaria,

MARTHA LUCÍA MARÍN QUICENO



Rama Judicial
Tribunal Administrativo de Risaralda
República de Colombia

EDICTO No. 013

LA SECRETARIA GENERAL NOTIFICA A LAS PARTES:

SENTENCIA PROFERIDA EL: 15 DE FEBRERO DE 2019

EN EL EXPEDIENTE: 66001-33-31-004-2009-00115-01 (P-0128-2016)

NATURALEZA DEL ASUNTO: ACCIÓN CONTRACTUAL

MAGISTRADO PONENTE: LEONARDO RODRÍGUEZ ARANGO

DEMANDANTE: FONADE.

DEMANDADO: CONSORCIO RESTAURADORES RISARALDA
(CONFORMADO POR ALBERTO CORRADINE
ANGULO Y GERMÁN TÉLLEZ GARCÍA).

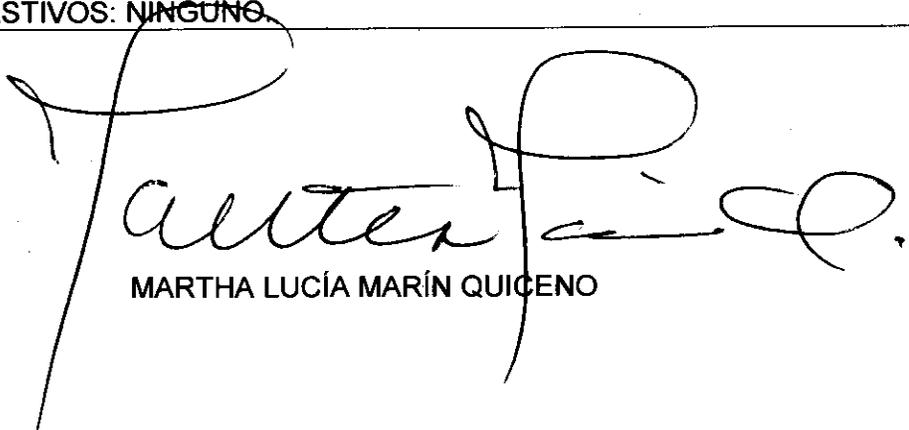
NATURALEZA: AUTORIDAD DEL ORDEN NACIONAL

EL PRESENTE EDICTO, SE FIJA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, COMPRENDIDOS ENTRE LAS 07:00 A.M. DEL 21/02/2019 Y LAS 04:00 P.M. DEL 25/02/2019. INHÁBILES Y FESTIVOS: 23 Y 24 DE FEBRERO DE 2019. (ARTÍCULO 323 DEL C.P.C.).

TÉRMINO DE EJECUTORIA

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 331 DEL C.P.C., EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DE ESTA PROVIDENCIA CORRE ENTRE EL 26 AL 28 DE FEBRERO DE 2019. INHÁBILES Y FESTIVOS: NINGUNO.

La Secretaria,


MARTHA LUCÍA MARÍN QUIGENO



Rama Judicial
Tribunal Administrativo de Risaralda
República de Colombia

EDICTO No. 014

LA SECRETARIA GENERAL NOTIFICA A LAS PARTES:

SENTENCIA PROFERIDA EL: 15 DE FEBRERO DE 2019

EN EL EXPEDIENTE: 66001-33-31-002-2011-00058-02 (P-1196-2017)

NATURALEZA DEL ASUNTO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

MAGISTRADO PONENTE: LEONARDO RODRÍGUEZ ARANGO

DEMANDANTE: NIDIA SEPÚLVEDA MONTES.

DEMANDADO: NACIÓN-FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

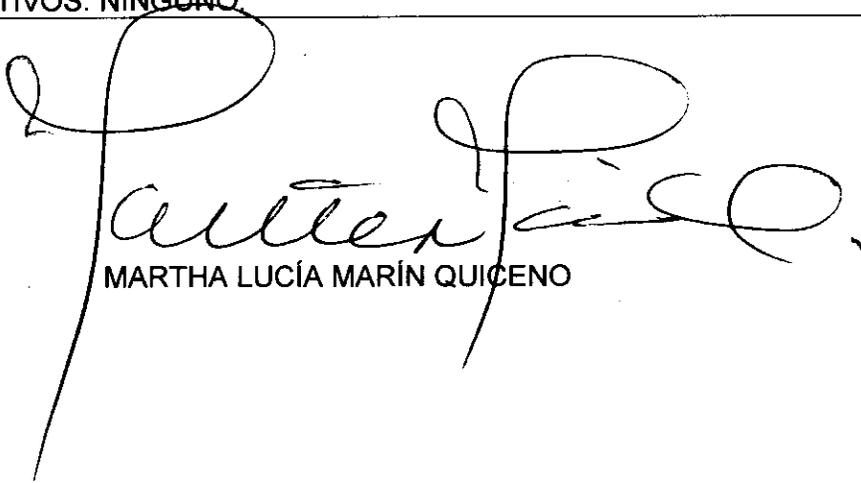
NATURALEZA: AUTORIDAD DEL ORDEN NACIONAL

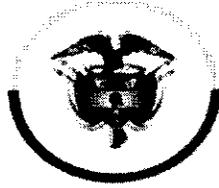
EL PRESENTE EDICTO, SE FIJA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, COMPRENDIDOS ENTRE LAS 07:00 A.M. DEL 21/02/2019 Y LAS 04:00 P.M. DEL 25/02/2019. INHÁBILES Y FESTIVOS: 23 Y 24 DE FEBRERO DE 2019. (ARTÍCULO 323 DEL C.P.C.).

TÉRMINO DE EJECUTORIA

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 331 DEL C.P.C., EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DE ESTA PROVIDENCIA CORRE ENTRE EL 26 AL 28 DE FEBRERO DE 2019. INHÁBILES Y FESTIVOS: NINGUNO.

La Secretaria,


MARTHA LUCÍA MARÍN QUICENO



Rama Judicial
Tribunal Administrativo de Risaralda
República de Colombia

EDICTO No. 015

LA SECRETARIA GENERAL NOTIFICA A LAS PARTES:

SENTENCIA PROFERIDA EL: 15 DE FEBRERO DE 2019

EN EL EXPEDIENTE: 66001-33-31-001-2010-00550-01 (P-0317-2017)

NATURALEZA DEL ASUNTO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

MAGISTRADO PONENTE: LEONARDO RODRÍGUEZ ARANGO

DEMANDANTE: NANCY DE JESÚS RAMÍREZ PULGARÍN.

DEMANDADO: NACIÓN-FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

NATURALEZA: AUTORIDAD DEL ORDEN NACIONAL

EL PRESENTE EDICTO, SE FIJA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, COMPRENDIDOS ENTRE LAS 07:00 A.M. DEL 21/02/2019 Y LAS 04:00 P.M. DEL 25/02/2019. INHÁBILES Y FESTIVOS: 23 Y 24 DE FEBRERO DE 2019. (ARTÍCULO 323 DEL C.P.C.).

TÉRMINO DE EJECUTORIA

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 331 DEL C.P.C., EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DE ESTA PROVIDENCIA CORRE ENTRE EL 26 AL 28 DE FEBRERO DE 2019. INHÁBILES Y FESTIVOS: NINGUNO.

La Secretaria,


MARTHA LUCÍA MARÍN QUICENO



Rama Judicial
Tribunal Administrativo de Risaralda
República de Colombia

EDICTO No. 016

LA SECRETARIA GENERAL NOTIFICA A LAS PARTES:

SENTENCIA PROFERIDA EL: 15 DE FEBRERO DE 2019

EN EL EXPEDIENTE: 66001-33-31-001-2011-00208-01 (P-0215-2018)

NATURALEZA DEL ASUNTO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

MAGISTRADO PONENTE: LEONARDO RODRÍGUEZ ARANGO

DEMANDANTE: LUIS ÁNGEL VELÁSQUEZ GARCÍA.

DEMANDADO: NACIÓN-FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

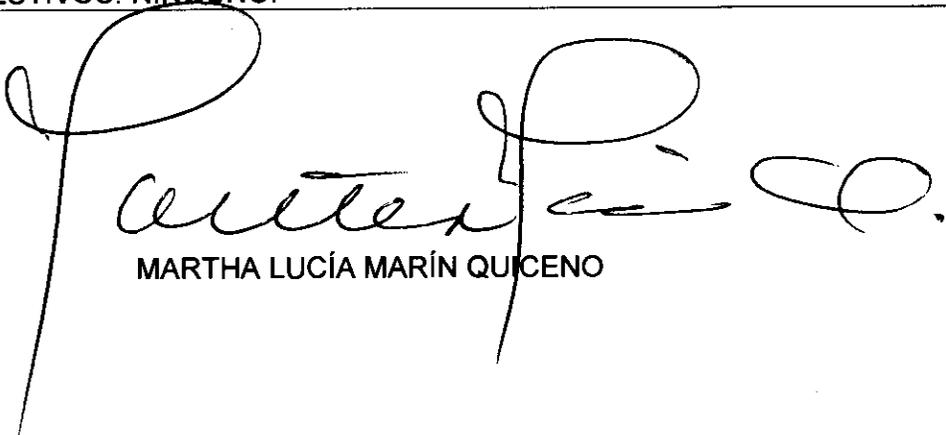
NATURALEZA: AUTORIDAD DEL ORDEN NACIONAL

EL PRESENTE EDICTO, SE FIJA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, COMPRENDIDOS ENTRE LAS 07:00 A.M. DEL 21/02/2019 Y LAS 04:00 P.M. DEL 25/02/2019. INHÁBILES Y FESTIVOS: 23 Y 24 DE FEBRERO DE 2019. (ARTÍCULO 323 DEL C.P.C.).

TÉRMINO DE EJECUTORIA

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 331 DEL C.P.C., EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DE ESTA PROVIDENCIA CORRE ENTRE EL 26 AL 28 DE FEBRERO DE 2019. INHÁBILES Y FESTIVOS: NINGUNO.

La Secretaria,


MARTHA LUCÍA MARÍN QUICENO